

el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente, para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a la deudora las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Finca objeto de remate

Urbana.—Elemento número 15. Piso entresuelo, puerta primera. Vivienda de la escalera señalada con los números 19 y 21 de la avenida Virgen de Montserrat, de esta ciudad; comprendida en el edificio, con frente en la avenida Virgen de Montserrat, 19-21, plaza Sannllehi, 8 y 10 y calle Valseca, en las que forman chaflán, de superficie 97 metros 46 decímetros cuadrados. Lindante: por el frente, considerando tal el viento de la avenida Virgen de Montserrat, o sea, este, con caja y rellano de la escalera, donde abre puerta de entrada y parte patio; por la derecha, entrando, parte con don Joaquín de las Llanas y parte patio; por la espalda, con la calle Valseca y parte entresuelo, y por la izquierda, con dicho entresuelo segunda. Cuota: 1 entero 6 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 2.252, libro 1.909 de la Sección Primera, folio 174, finca número 63.610 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tasada, a efectos de la presente, en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 15.000.000 de pesetas, que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario, Francisco Angel Carrasco García.—451-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Estrella Blanes Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Trading Fat, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 895-1997-2.ª, a instancia de la Procuradora doña Montserrat Guillemot Sala, en representación de la entidad quebrada, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala

de vistas de este Juzgado, sito en Via Laietana, 8-10, quinta planta, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndose que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—454-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 540/1995 (Sección C2) se sigue juicio de cognición en reclamación del resto del principal adeudado 787.938 pesetas de principal más la suma de 900.000 pesetas calculadas prudencialmente como intereses y costas a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, contra don Jordi Canals Casamitjana, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y de resultar desierta a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 18 de febrero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda subasta, el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si fuere preciso para la tercera subasta, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina número 5734 y cuenta número 0621-0000-17-0540-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito, presentando el correspondiente resguardo de ingreso, no serán admitidos.

Podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con el resguardo de la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postura que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirá en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

Finca número 1.368-N, urbana, vivienda unifamiliar aislada, cubierta de tejado, edificada sobre una porción de terreno solar, sito en término de Banyeres del Penedés, urbanización «El Priorat de Banyeres», de figura rectangular, calle Cedre, número 8, de superficie 568 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.046 palmos cuadrados, y que corresponde a la parcela número 269 de la manzana 38 de la zona residencial ciudad jardín semi-intensiva. Se compone de planta baja únicamente, dividida en varias dependencias de servicios. Tiene una total superficie construida de 83 metros 14 decímetros cuadrados, incluido porche. Linda en junto, norte, en línea recta de 16,50 metros, con la calle del Cedre; sur, en línea recta de 16,60 metros, con el señor Ortun; este, en línea recta de 34,40 metros, con la parcela número 368, y al oeste, en línea recta de 34,30 metros, con la parcela 270, todas ellas de la propia urbanización. El resto de la superficie no ocupada por la edificación está destinada a jardín o zona de esparcimiento y recreo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell número 1 a favor de don Jordi Canals Casamitjana, al tomo 148, libro 17, folio 239, finca registral número 1.368-N.

El precio de tasación ha sido fijado en 13.575.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—308-16.

BENAVENTE

Edicto

Don Emilio Vega González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 280/1997, promovido por Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Del Hoyo López, contra doña María Jesús Martínez Pinilla, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá y con las siguientes condiciones:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas, a las once horas, los siguientes días:

Para la primera el día 2 de marzo de 1998; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda el día 14 de abril de 1998; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 12 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

Bien que se subasta

Finca número 14, vivienda tipo D, ubicada en la planta 2.^a del edificio número 49 de la calle Portugal, con vuelta en calle Travesía Portugal, sin número, en Benavente, de 92,10 metros cuadrados de superficie construida, siendo la útil de 82,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.953, libro 225, folio 69, finca 19.989. Valorada en 12.176.310 pesetas.

Dado en Benavente a 16 de diciembre de 1997.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaría.—225.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hacer saber: Que en este Juzgado y con el número 238/1996, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Flores Feo, contra «López Meseguer, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera, se celebrará el día 12 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura que luego se expresará.

Segunda, se celebrará el día 12 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera, se celebrará el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin

cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Número 196, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 40 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 105 metros 10 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, proyección vertical sobre la rampa de acceso al primer sótano y zona común de tránsito; sur, local número 41 y caja de escalera del segundo sótano; este, local número 39 y zona común de tránsito, y oeste, local número 44, zaguán de entrada a la torre de apartamentos y local número 42. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 53, finca número 7.981. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 8.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Número 190, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 34 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 138 metros 71 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte y sur, zona común de tránsito; este, zona común tránsito y local número 33, y oeste, chimenea de renovación y ventilación de aire de los sótanos, local número 35 y zona común de tránsito. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 41, finca número 7.969. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 12.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Número 165, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 8 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 41 metros 23 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, local número 7; sur, zona común de tránsito; este, local número 10 y zona común de tránsito, y oeste, locales números 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 462, libro 75 de la sección tercera, folio 165, finca número 7.919. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 5.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Número 168, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 11 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 41 metros 44 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, zona común de tránsito; sur, vano de ventilación

que lo separa del local número 12; este, locales números 13 y 14, y oeste, zona común de tránsito y local número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 462, libro 75 de la sección tercera, folio 171, finca número 7.925. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 6.500.000 pesetas.

Lote número 5. Número 183, local comercial en la planta calle o sea la situada a nivel de la calle Lepanto, señalado con el número 26 del plano, protocolizado de esta planta en la zona comercial del complejo arquitectónico «El Centro», sito en la avenida de Europa, de Benidorm. Tiene una superficie construida de 80 metros 62 decímetros cuadrados. Su cerramiento exterior es acristalado con montura metálica y el interior de separación de los locales colindantes, mediante tabiques. Linda: Norte, locales números 28 y 27; este y sur, zona común de tránsito, y oeste, locales números 32 y 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 463, libro 76 de la sección tercera, folio 27, finca número 7.955. Valorada a efectos de primera subasta, siendo el tipo de la misma en 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 30 de octubre de 1997.—El Secretario, Isaac Carlos Bernabeu Pérez.—334.

BETANZOS

Edicto

Doña Teresa Cortizas González-Criado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 305/1996, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel J. Pedreira del Río, contra don Enrique Martínez Orro, doña Ana Isabel de Torre López, don José Ignacio Pérez Moar y doña María del Carmen París Rodríguez, con domicilio en Fontán, 43, Sada, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta del bien embargado a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 2 de marzo de 1998, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira de Betanzos (La Coruña).

Primera.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto. Cuenta número 1512000017030596 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, la hora de las doce del día 2 de abril de 1998.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para la hora de las doce, del día 4 de mayo de 1998.